







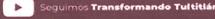
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

					(0	•• /						
NOMBRE:								TRÁMITE:	SERVICIO:	×		
Inscripción al programa "EDOMEX: Nutrición Escolar"												
DESCRIPCIÓN: .												
Consiste en realizar la inscripción al programa EDOMEX: nutrición escolar mediante el cual se realiza la entrega de raciones alimentarias frías o calientes para contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes detectados con mala nutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica y que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México. El programa EDOMEX: nutrición escolar es de carácter estatal, coordinado por DIFEM y el SMDIF Tultitlán.												
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley of muni En su Regla	Reglas de operación del programa de desarrollo social EDOMEX: nutrición escolar. (Gaceta de gobierno publicada el 29 de enero del 2021. Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia" En su artículo 3, apartado 1. Reglamento orgánico de la administración pública municipal de Tultitlán de mariano Escobedo, en su artículo 82. Reglamento interno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán, México, en su artículo 55										
DOCUMENTO A OBTENER:	Regis	stro ac	use		DC	ENCIA DEL CUMENTO OBTENER:	l año (ciclo escolar)					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?;	SI	NO X	DIR	ECCIÓN WEB:	ÓN WEB:							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁI REALIZARSE:	MITE D	EBE					los alumnos de la escu tran en desnutrición o			оу		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁM ESTÁ SUJETO A IN VERIFICACIÓN Y OBJETIVO I	NSPECO	CIÓN	0	n/a								
RE	ros:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS							,					
n/a					n/a	n/a	n/a					
PERSONAS JURÍDICO CO	LECT	IVAS										
n/a					n/a	n/a	n/a	n/a				
INSTITUCIONES PÚBLICAS												
I Solicitud escr institución educ presidenta del si	ativa ir	nteresa	da, d	lirigida a la	si	2	Reglas de operación o EDOMEX: nutrición o publicada el 29 de en	escolar. (Gace	eta de gobierno			
m 1411 1 144	- 1				total / C/ di		1000	6,	FF 2520 000	10		



Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

















	22 2024									
2 Curp del mei 3 Credencial di 4 Curp (padres	e elector (padres)	y tutores)	si si si		I I		oficia	ey General de Población l: Art.2.5 Bis fracción del o.		Civil
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				l día hábil						
COSTO:	Gratuito		La junta de gobie México, con func pública del estado ley de desarrollo reglamento de la 8, 9, 16, 17, 18 fir social del estado ix y 84 fracción x México; 4 fracció ix, y xi de la ley ptrastornos alimer	Fundamento Jurídico: DIFEM La junta de gobierno del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de México, con fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la ley orgánica de la administración pública del estado de México; 3 fracción xi, 5, 6, 10, 11, 12, fracción ii, y 17 fracción iv de la ley de desarrollo social del estado de México; 6 fracción xi, 8 fracción ii, il8, 19, 20 y 26 del reglamento de la ley de desarrollo social del estado de México; 2, 3, 7 fracción i, inciso a), 8, 9, 16, 17, 18 fracciones i y viii, 22 fracciones iv y v, y 40 fracción i de la ley de asistencia social del estado de México y municipios; 10 fracciones ii, v y vii, 12, 21, 22, 25, 31 fracción ix y 84 fracción xvi de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de México; 4 fracción viii, 10, 16, 19 fracciones i, ii, iv, vi, viii y ix, 20, 21 fracciones i, v, vii, viii, ix, y xi de la ley para la prevención, tratamiento y combate al sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios del estado de México y sus municipios; 3, 4, 5, 7, 8 y 11 fracciones i y vi del reglamento interior del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de México.						
	Monto de apoyo	5	Desayuno Escolicorresponsabilida Asamblea, la cual Comité de Desa localidad y que s frescas y los proc gas, 10% para la c ahorro que se de y mobiliario utili Calientes será el corresponsabilida	7.4 Monto de apoyo Desayuno Escolar Caliente: Cada persona beneficiaria aportará como mecanismo de corresponsabilidad un monto que las madres, padres, tutoras o tutores definirán en Asamblea, la cual oscila de \$3.00 a \$10.00 y quedará establecida en el acta constitutiva del Comité de Desayunos Escolares Calientes, de acuerdo al grado de marginación de la localidad y que será destinada para lo siguiente: 70% para la compra de frutas y verduras frescas y los productos perecederos que complementarán los menús, 10% para la compra de gas, 10% para la compra de productos de limpieza y 10% para la generación de un fondo de ahorro que se destinará para la compra, reposición, reparación y/o mantenimiento del equipo y mobiliario utilitario que requiera el desayunador. El Comité de Desayunos Escolares Calientes será el responsable de captar y administrar las aportaciones del mecanismo de corresponsabilidad. El DIFEM, el SMDIF, el Plantel Educativo o cualquiera de sus integrantes tendrán prohibido el manejo de recursos económicos y alimentarios de los Desayunadores Escolares.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	n/a 1	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJET	A DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE F	AGOS) r	n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica					A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cum	nplan con los r	requisitos	isitos						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica									







55. 2620 8900













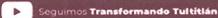


	*******			2024									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:								UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en Tultitlán								Coordinación de Servicios Educativos y Nutricionales					
TITULAF	TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas												
DOMICI	LIO:	CALLE:	Ave	nida San Anto	nio				NO. INT. Y EXT.:	22			
COLON	IA:	Barrio d	de Sa	n Bartolo			MUNICIPIO: Tultitlán, Estado de México						
C.P.: 54900 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 9:00 a 18:00 pm													
LADA:				TELÉFONOS:		EXTS.:	FA	X:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	55 58881894 / 58881896						n/a		nutricionales.dif@tultitlan.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO													
OFICINA: n/a													
NOMBR	OMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: n/a												
DOMICI	IO: CALLE: n/a								NO. INT. Y EXT.: n/a				
COLON	IA:	n/a					MUNICIPIO:	n/a					
C.P.: HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:													
LADA:	LADA: TELÉFONOS:						FAX	X:	CORREO ELECTRÓNICO:				
n/a	'a n/a					n/a	n/a		n/a				
	FORMATO(S) n/a DESCARGABLES												
					IN	IFORMACIÓI	N ADICIONA	AL					
PREGUN	ITA FRE	CUENTE	l:	¿Qué escuela	as son beneficiadas	5?							
RESPUESTA: Todas aquellas escuelas de preescolar, primarias o secundarias, del sector público que en su matrícula de alumnos niños con desnutrición o en riesgo de padecerla.							lumnos tengan						
PREGUN	UNTA FRECUENTE 2: ¿Cuándo debo realizar el trámite?												
RESPUES	Al inicio del ciclo escolar, para que se considere la escuela en el levantamiento de peso y talla, para determinar si se encuentran en desnutrición o en riesgo de padecerla, y poder ingresar al programa								inar si se				
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Cuál es el costo de los desayunos fríos y calientes?													
RESPUES	TA:			\$0.00 costo de desayunos fríos y raciones vespertinas \$10.00 costo de desayunos calientes.									
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS													
	n/a												





















ELABORÓ:

Coordinador De Servicios Educativos y Nutricionales

Lic. Jaime Joel Ríos García

VISTO BUENO:

Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15 /02/2023.











